

## **DISCURSO CUENTA PÚBLICA**

El último trimestre del año 2019 que acaba de terminar quedará en la historia. No hay duda que el estallido social y las múltiples consecuencias derivadas del mismo, exigieron de parte de ciudadanos e instituciones, adaptarse a nuevas circunstancias, junto con iniciar procesos reflexivos y de cambio.

Nuestra institución no estuvo ajena a ello. En la misma época en que conmemorábamos con orgullo los veinte años de vida del Ministerio Público, debimos reformular nuestras prioridades y asumir un rol esencial como actores fundamentales del sistema procesal penal, persiguiendo los delitos asociados a la crisis instalada. Recuerdo que en mi postulación ante la ltma. Corte de Apelaciones el año 2018, hice presente el clima de crispación social que vivíamos; sin embargo, la intensidad y dimensión de lo ocurrido, superaron todo vaticinio. Surgió entonces, más que nunca, la necesidad de ejecutar nuestra misión institucional con absoluta objetividad y ejercer la acción penal en todos los casos que apareciera justificado. Creo que hemos estado dando cuenta de ello, como indicaré más adelante.

El año 2019 se inició lleno de desafíos para la nueva administración de la Fiscalía Regional, al comenzar a implementar los objetivos trazados. Como acabamos de revisar en cifras, esta región sigue siendo una de las más importantes en materia de ingresos, lo que no impide focalizar las áreas que hemos relevado como las más dignas de atención.

Una de ellas es trabajar en el mejoramiento de la calidad de la persecución penal. Así, se puso en práctica el modelo de creación de grupos de trabajo multidisciplinario para investigaciones complejas o de connotación. Ello se ha traducido en la definición de casos en los que se arbitra desde la Fiscalía Regional un seguimiento continuo a cargo de un abogado asesor, que interactúa con el fiscal del caso, el jefe del equipo policial y un profesional de URAVIT.

El primer grupo se creó en la investigación del secuestro, homicidio y violación de la joven Nicole Saavedra, crimen que llevaba tres años sin la individualización de un imputado. Hace unos días el fiscal jefe de Quillota, a cargo de esta investigación, formalizó la misma contra el imputado, respecto de quien se cuenta con prueba científica, que permite presumir fundadamente su participación en los hechos. En este caso, el trabajo colaborativo interno, apoyado por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, permitió reorientar las indagaciones y acercarnos a un derrotero exitoso.

Un segundo grupo multidisciplinario se creó para trabajar la causa por el homicidio de Juan Pablo Venegas ocurrido en noviembre de 2018 en Viña del Mar. Se trató también de una causa de complejo esclarecimiento, en el marco de la cual la intervención permitió formalizar la causa en contra del imputado, en este caso un menor de edad. Esta indagación ha sido trabajada con la Unidad Especializada OS 9 de Carabineros y su Laboratorio criminalístico.

Recientemente, se ha dispuesto la creación de un tercer grupo para profundizar las aristas de la causa por homicidio frustrado, en que se imputa esta conducta al ciudadano norteamericano, que en medio de manifestaciones en el sector de Reñaca de Viña del Mar, realiza disparos en el lugar, hiriendo de gravedad a Luis

Ahumada. La indagación presenta varios desafíos investigativos, entre ellos la posibilidad de establecer la existencia de nuevas víctimas.

Otro aspecto del mejoramiento continuo de nuestra calidad se orienta al trabajo coordinado con una policía experta. Así, la Fiscalía Regional ha realizado una serie de capacitaciones que nos permiten ir avanzando en esta línea, profundizando la eficiencia de nuestro desempeño.

Algunas de las temáticas son las primeras diligencias en el sitio del suceso, en que coordinadamente con la Fiscalía Nacional se está trabajando en la redefinición de las instrucciones generales impartidas a nivel nacional, de manera de favorecer la más oportuna y completa recolección de evidencia.

También en coordinación con la Fiscalía Nacional se ha abordado la ejecución de capacitaciones dirigidas a funcionarios de la Policía de Investigaciones que abordan casos ligados a delitos económicos o relacionados con corrupción. En el mes de octubre se realizó esta actividad, que trató el Modelo de Investigación de Delitos de Corrupción e Investigación Patrimonial, además de profundizar en la Interpretación de Antecedentes Tributarios.

En diciembre, en conjunto con la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones se capacitó a funcionarios de Gendarmería. Esta actividad consistió en un taller, que abordó el tratamiento del sitio del suceso al interior de recintos penitenciarios en caso de homicidio.

Un aspecto esencial de nuestra relación con las policías, en particular con Carabineros de Chile, se evidencia en la oportunidad y calidad de las instrucciones impartidas en situaciones de flagrancia. Por ello, es una aspiración de nuestra gestión, construir un sistema de turno regional que permita mejorar la calidad de vida de fiscales sometidos a extensas jornadas de atención de turno, y además, uniformar completamente los criterios aplicables a cada decisión que se adopte. En este propósito, durante el año 2019 se estableció un sistema de turno que hemos denominado "Zonal", agrupando a las Fiscalías Locales de Quilpué, Villa Alemana, La Calera, Quillota y Limache, en lo que estimamos constituye un primer paso hacia el objetivo propuesto.

**LA FISCALÍA REGIONAL DESDE EL AÑO 2019 HA ENFATIZADO LA PERSECUCIÓN EN CIERTOS DELITOS COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. DELITOS SANCIONADOS EN LA LEY 20.000 QUE BUSCAN COMBATIR EL NARCOTRÁFICO LIDERADOS POR LA UNIDAD REGIONAL ANTINARCÓTICOS, DELITOS DE CORRUPCIÓN, A CARGO DE LA UNIDAD REGIONAL ANTICORRUPCIÓN, DELITOS COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y FINALMENTE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD EN PARTICULAR, ROBOS, QUE HA LIDERADO LOS ÚLTIMOS AÑOS LA UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS. EN CADA UNA DE ESTAS ÁREAS SE HAN LOGRADO AVANCES DESTACADOS EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES Y SE MANTIENEN INVESTIGACIONES EN PROCESO.**

La Unidad Regional Antinarcóticos investiga y persigue el crimen organizado, tráfico de drogas y lavado de dinero. Los fiscales especializados vienen

obteniendo condenas significativas, colaborando en disminuir las múltiples externalidades negativas de este tipo de ilícitos.

Algunas condenas obtenidas el año 2019.

El Tribunal Oral en lo Penal de Quillota condenó a dos imputados en juicios sucesivos por tráfico de un total de mil kilos de droga, a 15 años y un día, y 10 años de presidio mayor, respectivamente.

En tanto, el Tribunal Oral en lo Penal de Los Andes, condenó a los imputados que formaron una verdadera “empresa delictiva” al interior del Centro Penitenciario local, destinado a la venta de cocaína, pasta base, marihuana y clonazepam.

Este mismo Tribunal, condenó a penas desde los 10 años y un día de presidio mayor, por las conductas de tráfico ilícito de estupefacientes, en procedimiento que permitió la incautación de 300 kilos de drogas y más de mil millones de pesos en mercancía de contrabando.

La misma unidad está preparando un juicio oral que se desarrollará próximamente en contra de dos imputados por el delito de tráfico de drogas, a quienes se acusa de haber montado un laboratorio clandestino en el Cerro Castillo de Viña del Mar. Desde allí confeccionaban drogas artificiales como el éxtasis, sustancia que ha incrementado su presencia en la zona, al igual que otras drogas denominadas de síntesis, en su mayoría derivadas de las anfetaminas y que se caracterizan por ser psicoestimulantes.

En las próximas semanas también se dará inicio al juicio en contra de dos ciudadanos colombianos y cuatro chilenos en San Antonio, por el envío de 280 kilos de cocaína a España vía marítima. Misma ciudad donde se realizará el juicio contra dos chilenos y tres ciudadanos colombianos por ingresar marihuana en el casco de un barco proveniente de Colombia.

Aportar a una persecución penal eficiente que limite la circulación de drogas es un objetivo propuesto también por nuestra gestión. A partir de ello, decidimos replicar parte del modelo de acción de URAN en materia de microtráfico de drogas, trabajando en barrios que se ven más expuestos a estos ilícitos dentro de la Región. Esta labor fue abordada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, a través de la definición de delitos priorizados por esta Fiscalía Regional, y en coordinación con Carabineros y la Policía de Investigaciones en territorios pre establecidos, algunos de los cuales también han sido relevados a nivel nacional por la autoridad, a través de la definición de barrios prioritarios, en este caso, en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar.

Hemos sostenido incansablemente que la persecución penal debe dirigirse en contra del autor del delito, no importando su condición, y asimismo, que los delitos que afectan el patrimonio fiscal, merecerán una especial atención. Así, ya sea que se trate de grandes empresarios, funcionarios públicos, políticos, o agentes policiales, el objeto de esta administración será profundizar en la labor que actualmente aborda la Unidad Regional Anticorrupción, esperando fortalecer al equipo en un futuro no lejano.

En marzo del año 2019 URAC obtuvo condena de cinco años de presidio menor en su grado máximo ante el Tribunal Oral de Quillota, contra el ex alcalde de Nogales y cuatro años de la misma pena respecto de otros tres funcionarios municipales, por delitos reiterados de malversación de caudales públicos. Los imputados procedieron a sustraer fondos de las cuentas pertenecientes a la Municipalidad, destinándolos a fines de campaña o desviándolos a usos personales, por un monto que superó los 200 millones de pesos.

Ante el Tribunal Oral en lo Penal de San Felipe fueron sentenciados los socios y dueños de Pixel Spa, como autores de estafas reiteradas a penas de cuatro años de presidio menor en su grado máximo. La empresa se presentó al llamado a licitación pública del Servicio de Salud Aconcagua para la ejecución de obras de ampliación del Hospital Psiquiátrico de Putaendo, acompañando boletas de garantía falsas, generando un grave perjuicio fiscal.

En una causa de gran connotación regional, la misma Unidad Anticorrupción obtuvo una condena de pena efectiva para el ex presidente de la Bolsa de Valparaíso, Carlos Marín Orrego, autor de 79 estafas reiteradas, otorgamiento de contrato simulado e infracción a la Ley General de Bancos, cometidos en el marco de supuestas operaciones de inversión mediante depósitos a plazo en moneda nacional y extranjera. Estos ilícitos ocasionaron un perjuicio global de 2000 millones de pesos. Actualmente se ventilan juicios ejecutivos para subastar los bienes inmuebles y activos que la Fiscalía aseguró a través de medidas cautelares durante el desarrollo del procedimiento.

En tanto, en octubre de 2019 se acreditaron ante el Tribunal Oral de Valparaíso los delitos de obstrucción a la investigación cometidos por cuatro funcionarios de Carabineros acusados de falsear partes policiales, simulando delitos inexistentes, hechos que llevaron a que seis sujetos detenidos, soportaran medidas cautelares de prisión preventiva y arresto domiciliario injustificadamente. Estas conductas, aisladas por cierto, pero graves, no serán toleradas pues tiñen el trabajo honesto que realizan miles de Carabineros a diario.

A las referidas condenas sumamos la profusa labor investigativa que regularmente desarrolla esta Unidad, incluido el inicio de investigaciones de oficio. Solo a modo ejemplar, así ocurrió respecto de la indagación sobre la eventual existencia de infracciones tributarias y delitos de falsedad en relación con la creación de sociedades que operando fuera de la Isla de Pascua, declaran tener domicilio en dicha provincia. Otro tanto en relación con la eventual existencia de un delito de fraude al fisco o malversación en el uso de las asignaciones parlamentarias por parte de un Diputado de la República.

Finalmente, URAC es aporte clave en el equipo especial de fiscales que participan de la investigación relacionada con irregularidades en el financiamiento de la actividad política y en que se persigue respecto de ex ejecutivos de la empresa SQM, políticos y personas naturales, infracciones tributarias y delitos de cohecho y soborno. En este caso se encuentra calendarizada la audiencia de preparación del juicio oral.

Nuestra región entrará de lleno durante este año en la preparación que demanda la entrada en vigencia prevista para octubre de 2021, de la Ley 21.057 sobre entrevista videograbada. Esta ley tiene por objeto reducir los efectos

revictimizadores que tiene la persecución penal en nuestros niños, niñas y adolescentes, al disminuir el contacto que se produce con el sistema, a través de la reiteración de entrevistas personales con estas víctimas de suyo vulnerables.

La mejor protección de ellas está relevada en el proyecto de trabajo de nuestra gestión, en que constituye un punto esencial la coordinación interinstitucional con el Poder Judicial, intervinientes y auxiliares. Los resultados satisfactorios de la persecución penal por delitos que afectan a menores de edad, en particular de naturaleza sexual, que mencionamos enseguida, deberán obtenerse en el futuro con un menor costo emocional para las víctimas.

En mayo del año pasado la Fiscalía de San Antonio obtuvo condena ante el Tribunal Oral de esa ciudad contra Walter Navia Jofré, quien cometió entre los años 2012 y 2014 el delito de violación en contra de la hija de su pareja, de 11 años de edad. La decisión del tribunal impuso la pena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo.

La Fiscalía de Limache obtuvo condena de 15 años y un día por parte del Tribunal Oral de Quillota en contra del padre de la víctima, quien cometió reiteradamente entre el 2013 y el 2015 el delito de violación, en circunstancias que ejercía su derecho a relación directa y regular.

En agosto del año pasado, el Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar condenó en investigación de la Fiscalía Local de Villa Alemana a 20 años de presidio mayor en su grado máximo al médico veterinario Andrés Castillo Flores por los delitos de violación, estupro y abuso sexual, cometidos contra su hija de 13 años.

En el recién pasado mes de diciembre, el Tribunal Oral de Los Andes condenó a Miguel Espinoza Aravena como autor del delito de violación con homicidio de Ámbar Lazcano, de un año y siete meses de edad, en un caso que sustanció la Fiscalía Local de esa ciudad y que causó alta conmoción por las características de los hechos y la edad de la pequeña víctima, a quien falló todo el sistema de protección. Durante casi tres semanas de juicio, la Fiscalía presentó más de cincuenta testigos y catorce pericias que dieron cuenta de los hechos acaecidos en la comuna de Rinconada. El Tribunal impuso la pena de presidio perpetuo calificado, requerida por la Fiscalía de Los Andes.

Durante el último trimestre del año 2019 Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, asumió un rol preponderante en la dirección de investigaciones relacionadas con los hechos delictivos que acompañaron la explosión social vivida en nuestro país.

Sin perjuicio de ello, durante el año, SACFI obtuvo resultados relevantes. Así ocurrió con la condena impuesta por el Tribunal Oral de Valparaíso, a seis sujetos, por el delito de robo con violencia e intimidación que afectó a conductores de camiones, en el marco de la denominada operación Optimus Prime. En un trabajo conjunto con la policía de Investigaciones local y de la Región Metropolitana, se desarticuló una banda que acechaba transportistas en el sector de la ruta 68, afectando las comunas de Casablanca, Valparaíso, Curacaví y Pudahuel. Se obtuvieron penas efectivas de hasta 10 años y un día y se recuperaron 160 millones de pesos en especies.

Asimismo, obtuvo un fallo relevante en que se condenó a una banda dedicada al robo de camiones de cigarrillos, hechos cometidos en Papudo, Petorca y Puchuncaví. El trabajo de los fiscales especializados junto a la Brigada de Investigación Criminal de La Florida, permitió recopilar valiosa evidencia que justificó altas condenas; de 20 años para uno de los imputados, y 15 para el segundo, por cuatro delitos de robo con violencia e intimidación. Otros enjuiciados recibieron condenas de 14 y 12 años de presidio mayor en su grado medio, respetivamente.

Finalmente, fuera de las categorías encargadas a unidades especiales no puedo dejar de mencionar que entre los meses de abril y mayo ante el Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar, se desarrolló el juicio en contra de los dos imputados por la muerte del profesor Nivaldo Villegas. Por más de diez días el Ministerio Público, expuso las pruebas que buscaban acreditar la participación de Johanna Hernández y Francisco Silva. Un cúmulo de evidencias y pericias técnicas permitieron obtener una condena de presidio perpetuo calificado por el delito de parricidio, y de 20 años por homicidio calificado.

**JUNTO A LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE COMPETENCIA REGIONAL, LAS CATORCE FISCALÍAS LOCALES DE VALPARAÍSO INSTAN DIARIAMENTE POR LLEVAR ADELANTE INVESTIGACIONES DE CALIDAD Y OBTENER CONDENAS QUE PERMITAN RESARCIR AL MENOS EN PARTE LOS EFECTOS CAUSADOS EN LAS VÍCTIMAS POR LA COMISIÓN DE DELITOS.**

Un hecho gravísimo y sin precedentes en la región tuvo lugar el 29 de enero de 2019 en Rapa Nui. Mientras se intentaba llevar adelante una audiencia de formalización por homicidio, se produjeron graves desórdenes en las inmediaciones del Tribunal de Garantía, que impidieron realizar dicha audiencia, en un intento desenfrenado de decenas de personas por rescatar al imputado de la presencia policial y darle muerte. Estos eventos desencadenaron la comisión de una serie de ilícitos. Los hechos más graves fueron calificados por la Fiscalía como homicidio frustrado y por cierto, incendio de las dependencias en que funcionaba el Tribunal de Garantía, el que resultó totalmente destruido. De todo aquello dio cuenta la audiencia de formalización contra veintiséis imputados, que se realizó en la isla en el mes de julio de 2019. Actualmente, la investigación se encuentra próxima a su cierre, proyectándose la realización de juicio oral respecto de los delitos más graves en contra de al menos seis imputados.

Quisiera destacar que llevar adelante la referida investigación, así como la preparación de la audiencia de formalización con los niveles requeridos de seguridad, supuso una perfecta labor de coordinación y logística con la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Gendarmería y el Poder Judicial.

El 21 de junio pasado tuvo lugar el homicidio del ciudadano canadiense, Peter Alan Winterburn, ocurrido en el Cerro Alegre de Valparaíso. Desde el mismo sitio del suceso se inició la labor de la unidad de delitos violentos de la Fiscalía Local de Valparaíso, que conjuntamente con la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones condujo a la formalización de la causa contra dos imputados que enfrentarán juicio oral durante el primer semestre de este año.

La tarde del 13 de agosto se vivió una grave emergencia en el Cerro Bellavista de Valparaíso. El derrumbe de una vivienda sobre una escalera peatonal terminó con la vida de seis personas, entre ellos dos ciudadanos extranjeros. Prontamente la Fiscalía Local de Valparaíso asumió la investigación a través de su fiscal jefe, encontrándose en la actualidad en medio de la recopilación de antecedentes técnicos que nos permitan esclarecer los hechos.

En medio de la contingencia de las últimas semanas del año, se produjeron los primeros incendios forestales de la temporada. El primero de estos eventos, con más de 2000 hectáreas destruidas por el fuego, tuvo lugar a partir del 15 de noviembre en los sectores de Placilla y Curauma. El segundo de mayor trascendencia se verificó el 27 de noviembre, afectando nuevamente extensos terrenos cercanos a la Ruta 68 en Quintay y Peñuelas.

Finalmente, el hecho más grave tuvo lugar el día 24 de diciembre; iniciado también como incendio forestal, este siniestro se despliega implacable en contra de zonas habitacionales, destruyendo más de 250 viviendas en el sector de los Cerros Rocuant y San Roque.

Todas las investigaciones referidas se encuentran actualmente vigentes a cargo del fiscal especial designado para el esclarecimiento de eventos de este tipo desde el mes de enero de 2019 y con cobertura territorial para las provincias de San Antonio y Valparaíso. En estas indagaciones se ha trabajado preferentemente con la Brigada de Delitos Medioambientales de la PDI, y además, con LABOCAR de Carabineros. Dos personas se encuentran en prisión preventiva por uno de estos eventos y en todos ellos hay avances en las diligencias.

Iniciaba esta cuenta haciendo referencia a la inesperada crisis que ha afectado no solo a nuestra Región sino al país completo a partir del pasado 18 de octubre pasado. Debo señalar en primer término que siento un profundo orgullo de pertenecer a una institución que ha mostrado durante las últimas semanas una actuación consistente y el máximo de los compromisos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Los casi 400 fiscales y funcionarios que componen la Fiscalía Regional de Valparaíso enfrentaron esta inédita crisis con una óptica certera, esto es, la necesidad de contribuir al respeto del Estado de Derecho y su plena vigencia.

A partir de la realidad que nos golpeaba, lo primero fue estrechar la coordinación tanto interna como externa. Fue necesario fortalecer la cobertura de las audiencias de control de detención, que en algunos momentos y localidades supuso un 300 y hasta 400% de aumento del número de imputados, respecto de una situación de normalidad. Entre octubre y diciembre, en audiencias de control de detención, 4.937 personas fueron formalizadas, lo que corresponde a un 125% más respecto al mismo período del año anterior. En cuanto a los volúmenes de causas, en lo estadístico varió la configuración de los delitos que regularmente son llevados a control de detención, de manera que el 62% de éstos correspondió a delitos de robo en lugar no habitado, receptación, desórdenes públicos y daños.

Este aumento ha significado que actualmente se substancian investigaciones formalizadas, con plazos judiciales en curso, de manera que las Fiscalías Locales

están trabajando intensamente en realizar las diligencias pertinentes y así llevar a juicio todos aquellos casos en los que se cuente con antecedentes suficientes.

Junto con llevar a buen término las causas ya judicializadas, se instruyó a los primeros días de iniciada la crisis, disponer a través de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, la indagación de la mayor parte de las denuncias por robos e incendios, en las que no contamos con detenidos en flagrancia. Regionalmente se crearon Cinco Focos, en los cuales se sigue trabajando con las policías, a objeto de identificar a los responsables de estos delitos, habida cuenta del importante número de locales comerciales y otro tipo de inmuebles o bienes siniestrados. La indagación en estos casos requiere de un tiempo prudente que permita analizar la información recopilada.

Por otro lado, también debimos abordar la reparación de daños materiales que afectaron en distintas dimensiones a los edificios de las Fiscalías Locales de Quillota, Viña del Mar, Valparaíso, Villa Alemana, La Ligua y Quintero y que avaluamos en 80 millones de pesos. La protección de nuestros funcionarios y fiscales y la definición diaria de medidas de contingencia en resguardo de su seguridad también nos ocuparon permanentemente, como lo hacen hasta hoy.

En este marco, una iniciativa que se recogió en nuestra región, como en muchas otras a nivel nacional fue abrir canales directos con la comunidad para recibir videos, fotografías e información, que ha sido relevante en materia de persecución penal y que por supuesto agradecemos, al interpretarlo como un compromiso de la ciudadanía y señal de confianza en nuestra institución.

Consecuencia además de la contingencia que describimos, se recibió un número importante de denuncias por hechos eventualmente constitutivos de violencia institucional, que ha alcanzado en la región a casi 500 casos. En todos ellos se está trabajando en base a los criterios nacionales, y se actuará con el mismo rigor, y debido apego al principio de objetividad que gobierna al Ministerio Público.

Cuando se nos pregunta si la eventual persecución penal de agentes del Estado distrae el desempeño regular de las funciones del Ministerio Público, la respuesta es simple: “ni por un segundo”. En la medida que se acredite su participación en delitos de apremios ilegítimos, torturas o similares, esas conductas serán perseguidas con la misma intensidad que los delitos comunes.

Otro tanto ocurrirá desde esta fiscalía regional en relación a la investigación que el señor Fiscal Nacional ha dispuesto encargar a la suscrita y que se inicia por la interposición de querrela en contra de altas autoridades de la Nación por la eventual comisión de delitos de lesa humanidad. La especificidad y gravedad de la imputación pretendida, hace menester desplegar en profundidad las diligencias que se orienten al esclarecimiento de los hechos, a la luz de los cánones establecidos en esta materia, en particular por el Derecho Internacional.

Quisiera destacar al finalizar este apartado, la labor que a través de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos hemos desarrollado durante estas últimas semanas en la atención de los afectados, siendo proactivos en la recepción de denuncias, y liderando las coordinaciones regionales. En efecto, la mesa regional reúne a todas las instituciones involucradas, (Instituto Nacional de Derechos Humanos, Servicio Médico Legal, Defensoría Penal Pública, Servicios



de Salud, Corporación de Asistencia Judicial, Colegio Médico, Consejo de Defensa del Estado) y desde su trabajo se ha podido dimensionar la situación, corrigiendo inconvenientes, favoreciendo el contacto con las víctimas y visibilizando los casos de mayor gravedad, cumpliendo de esta forma el objetivo de ser más oportunos en el diligenciamiento de las causas.

**LA UNIDAD REGIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS, URAVIT, ES LA ENCARGADA DE DAR INFORMACIÓN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A QUIENES HAN SIDO AFECTADOS POR LA COMISIÓN DE DELITOS. ESTE EQUIPO CUENTA CON PROFESIONALES QUE SE HAN ESPECIALIZADO EN EL TRABAJO DE CONTENCIÓN, ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN A NUESTROS USUARIOS.**

Como sabemos, la atención a víctimas y testigos, es un imperativo para el Ministerio Público de la misma entidad que la obligación de investigar delitos. Nuestras víctimas y testigos son los principales destinatarios de la labor que a diario se realiza para conseguir justicia y reparación.

Así, como ya se expuso, a nivel regional en el año 2019 hubo intervención profesional en relación a 11700 personas. Alrededor del 40% de las atenciones fueron a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltratos graves, como abusos sexuales o violencia intrafamiliar. El 25% de la atención especializada se realizó con víctima adultas de Violencia intrafamiliar en casos de riesgo grave o vital. El porcentaje restante corresponde a la atención de víctimas y sus familias en otros casos de delitos violentos, como homicidios, robos, manejo en estado de ebriedad o cuasidelitos con resultado de muerte.

De todos los casos atendidos, más de 1400 de ellos fueron referenciados a centros de apoyo de nuestra Región, tanto en el ámbito público como privado, principalmente para la reparación psicológica del daño sufrido.

También el pasado año continuó el trabajo del CENTRO DE CONTACTO A VÍCTIMAS (CCV), ingresando al sistema de contactabilidad de la Fiscalía Nacional. Este centro realizó más de 12.500 contactos directos con víctimas afectadas por delitos de Robo con Violencia, Robo con Intimidación, Robo en lugar habitado y en lugar no habitado, especialmente en aquellos casos donde no se identificó o no se concretó la detención del autor de los hechos, realizando una labor de orientación, contención y derivación de la víctima afectada por la experiencia, pero además actualizando, corrigiendo o complementando la información del parte policial, con el fin de reunir nuevos antecedentes que se conviertan en un aporte a la labor investigativa.

Otra característica de esta Unidad es el trabajo en Red con organismos públicos y privados. En este contexto se han suscrito convenios que favorecerán el seguimiento de suspensiones condicionales del procedimiento en materia de violencia intrafamiliar, focalizando proyectos tanto en relación con la víctima mujer, el propio imputado, y la figura del adulto mayor, por su especial vulnerabilidad.

Finalmente en materia de protección, se ha venido incursionando en el uso de la tecnología para resguardar la seguridad de las personas. En tal sentido, se dio continuidad a la iniciativa coordinada con la Prefectura de Valparaíso para dar apoyo a víctimas también de violencia intrafamiliar. Se sumó la implementación en Viña del Mar y la evaluación de factibilidad técnica en la comuna de Concón. Esta

herramienta permite alertar la ubicación de la víctima en peligro vía GPS y activar las coordinaciones necesarias en casos de extremo riesgo.

**LA FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO CUENTA A LA FECHA CON 76 FISCALES Y 317 FUNCIONARIOS. CADA UNO DE ELLOS ES PIEZA CLAVE DEL ENGRANAJE QUE A DIARIO DA MOVIMIENTO A LA LABOR DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA REGIÓN, PERMITIENDO CUMPLIR CON NUESTRO MANDATO LEGAL ORIENTADO HACIA LA MISIÓN INSTITUCIONAL.**

En materia de reclutamiento y selección, podemos referir que el año pasado se realizaron 21 concursos públicos entre enero y diciembre, procesos a los que postularon 2818 personas. Estos procesos nos permitieron cubrir todas las vacantes que existían en nuestra dotación.

En esta área queremos destacar a algunas personas que el año pasado estuvieron junto a nosotros. Javiera Mena Bahamondes, Simón Troncoso Soto y Carolina León Aguirre, son jóvenes que realizaron su práctica laboral en el marco del Programa Tránsito a la Vida Adulta que la Fiscalía Regional trabaja en conjunto con la ONG Avanza Inclusión. Un paso importante para hacer de nuestra institución, una Fiscalía más inclusiva y que seguiremos impulsando este año 2020.

En otro ámbito, el año 2019 impulsamos una campaña comunicacional al interior de la Fiscalía, con la intención de propiciar que todo el equipo de trabajo estuviera en sintonía permanente con la labor que a diario se realiza, lo que solo es posible gracias al aporte esencial de cada uno, desde su rol. Con esta idea, se creó una nueva intranet, mucho más amigable, cercana y que ofrece comunicación e información en rangos de inmediatez.

Además, en cumplimiento de nuestro Plan Nacional en el ámbito de las Comunicaciones, potenciamos fuertemente el acercamiento con la comunidad. Fiscales y abogados participaron en charlas educativas en establecimientos educacionales; asistieron a programas en radios y canales de televisión de la región para dar a conocer el trabajo del Ministerio Público, y asimismo, se creó una cuenta de twitter que en pocos meses se ha convertido en un canal permanente de información, que nos acerca a la ciudadanía en forma instantánea.

Durante 2019 realizamos catorce actividades de capacitación, con la participación de 230 personas en áreas de especialidad como las mencionadas al inicio de la presentación y en otras como Derechos Humanos y Equidad de Género para favorecer la prestación de servicios de calidad a los usuarios.

Por otra parte, como Región integramos las Mesas de Trabajo de: Inclusión, Prevención de Maltrato y Acoso Laboral y/o Sexual; y Calidad de Vida, a nivel nacional.

En estas como tantas otras actividades, la Unidad de Personas va haciendo realidad el imperativo de hacer mejores trabajadores a nuestros fiscales y funcionarios, y asimismo, proporcionarnos un mejor lugar en donde desempeñarnos.

**LA UNIDAD DE EVALUACIÓN, CONTROL Y DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA REGIONAL LLEVA ADELANTE PROYECTOS QUE BUSCAN HACER MÁS EFICIENTE EL TRABAJO DE LA FISCALÍA Y LA ATENCIÓN A**

**USUARIOS. ES ASÍ COMO AÑO A AÑO AVANZAMOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS QUE PERMITAN CUBRIR LAS NECESIDADES DE FUNCIONARIOS, FISCALES Y POR SUPUESTOS, DE NUESTROS USUARIOS.**

En concordancia con el plan estratégico nacional 2016-2022, se ha ido desarrollando una serie de proyectos que nos permiten hoy contar con mejores espacios de trabajo y de atención a nuestros usuarios.

En el mes de mayo de 2019 inauguramos el nuevo edificio de la Fiscalía Local de Quilpué, anhelado proyecto cuya ejecución no estuvo exenta de dificultades. Hoy a casi un año de su puesta en marcha, estamos ciertos que constituye un aporte al mejoramiento del clima y ambiente de trabajo, como por cierto es una mejora para el usuario y la propia ciudad de Quilpué, ubicándose además en un sector privilegiado y a pasos del edificio de los Tribunales de Garantía y de Familia de dicha ciudad.

También este último año culminó el proceso de licitación pública de la ejecución de obras para la nueva Fiscalía Local de Quintero, actualmente en trámite de toma de razón. Se trata de más de 702 metros cuadrados que cambiarán la atención en la comuna, en corto plazo. Este proyecto supone una inversión de más de mil cuatrocientos millones de pesos.

En San Antonio, en tanto, culminó el proceso de diseño de la ampliación y remodelación del inmueble, por lo que prontamente convocaremos a una licitación pública para la ejecución de las obras.

Como resulta evidente, muchas reparticiones públicas debieron abordar la contingencias del último trimestre, protegiendo y reparando los inmuebles en que desempeñamos nuestras funciones. Para ello desde la Fiscalía Nacional se abordó con premura y diligencia el traspaso de recursos indispensables para este cometido extraordinario, que en la región alcanzó una cifra de diez millones de pesos, restando aún la ejecución de reparaciones y mejoras definitivas.

Al ir finalizando la rendición de esta cuenta, quisiera expresar que vamos avanzando hacia los objetivos propuestos.

Si bien acabamos de terminar un año complejo, que especialmente nos sorprende redefiniendo proyectos y metas, es posible concluir que avanzamos en la dirección correcta. Junto a nuestros propósitos locales, hacemos nuestros los lineamientos nacionales, persiguiendo el fortalecimiento de la Fiscalía de Chile. La dirección está definida a nivel nacional a través de una metodología participativa, en virtud de la cual se construyó el plan estratégico en vigor, que despliega diversas iniciativas en las áreas de persecución penal, atención de usuarios, gestión interna y desde nuestro rol como representantes de la sociedad en la persecución penal

En los tiempos que corren, debemos oír el atento llamado de atención de la ciudadanía que espera mejorar su calidad de vida, lo que por cierto comprende entre un gran catálogo de aspiraciones, la mejor y más oportuna gestión del sistema de administración de justicia. Este sistema, ha dado en las últimas semanas una muestra de rigurosidad y desempeño objetivo en sus tareas, sabemos que resta mucho por mejorar en este sendero que transitamos, desde

donde permítanme hacerlo públicamente, agradezco el compromiso de fiscales y funcionarios de la Región de Valparaíso.

Como Fiscalía Regional, aspiramos a dar lo mejor de todos día a día, pues sabemos que #PodemosMás.

Muchas gracias